

Expediente nº: 001/2020/1671

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda . Ejercicio 2019 (Modelo Normal)

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 001/2020/1671 correspondiente a la Liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2019, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto Excmo. Ayuntamiento de Elda del ejercicio 2019

Visto que con fecha 27/02/2020, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 27/02/2020, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Elda, cuyo detalle es el siguiente:

Firma 1 de 2 Ruben Alfaro Bernabé	Firma 2 de 2 José Marcelo Ricoy Riego
28/02/2020	28/02/2020
Alcalde	Secretario General en Funciones

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	a146d189d9a746b48ba9fff2bdb99dab001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/697 - Fecha Resolución: 28/02/2020



PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	AJUSTES	RDO. PRESPUES.
a. Operaciones corrientes	39.518.430,35	33.694.502,20		5.823.928,15
b. Operaciones de capital	308.437,73	3.890.429,53		-3.581.991,80
1. Total operaciones no financieras(a+b)	39.826.868,08	37.584.931,73		2.241.936,35
c).Activos financieros	95.020,00	95.020,00		
d).Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	95.020,00	95.020,00		
I.RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO(I=1+2)	39.921.888,08	37.679.951,73		2.241.936,35
<u>AJUSTES</u>				
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.			2.178.347,68	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.629.427,13	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			246.343,19	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			3.561.431,62	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.803.367,97

SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES
I.Fondos líquidos	16.873.574,38
2.Derechos pendientes de cobro	4.103.692,74
+ del Presupuesto corriente	2.271.586,69
+ de Presupuestos cerrados	1.739.429,91
+de Operaciones no presupuestarias	92.676,14
3.Obligaciones pendientes de pago	4.685.347,17
+del Presupuesto corriente	3.061.940,17
+de Presupuestos cerrados	1.520,02
+de Operaciones no presupuestarias	1.621.886,98
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.271,58
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1,99
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	16.290.650,36
II.Saldos de dudoso cobro	1.107.544,11
III:Exceso de financiación afectada	2.305.546,55
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	12.877.559,70

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor y a la Sra. Tesorera

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Firma 2 de 2	28/02/2020	Secretario General en Funciones
Firma 1 de 2	28/02/2020	Alcalde
		Ruben Alfaro Bernabé

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a146d189d9a746b48ba9fff2bdb99dab001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/697 - Fecha Resolución: 28/02/2020



Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Vicesecretario, Secretario en funciones D. José Marcelo Ricoy Riego (documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Ruben Alfaro Bernabé	28/02/2020	Alcalde	José Marcelo Ricoy Riego
			28/02/2020
			Secretario General en Funciones

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a146d189d9a746b48ba9ff2bdb99dab001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/697 - Fecha Resolución: 28/02/2020

